

al Gobierno de Madrid la inmediata convocatoria de Cortes Constituyentes. De no aceptarlo se celebraría una asamblea extraordinaria el jueves 19.

El Gobierno del presidente Dato rechazó a propuesta, y advirtió que de celebrarse la reunión el día 19 sería un acto sedicioso castigado en el Código Penal. Sin miedo a la amenaza, ese día trataron de entrar en el Ayuntamiento 46 parlamentarios presentes, pero la Guardia Civil se lo impidió y les obligó a marcharse. Al día siguiente el Pleno el Ayuntamiento y la Diputación elevaron sendas protestas por la suspensión del acto, pero al comenzar el día 19 una huelga de ferroviarios y tranvías eléctricos en Valencia, el tema de la Asamblea quedó pospuesto.

Otro problema tenía intranquilo al Gobierno. El lunes 26 de febrero de 1917 Álvaro de Figueroa, conde de Romanones y jefe del Gobierno, comunicó al Congreso el real decreto por el que se suspendían las Cortes, sin que sirvieran de nada las protestas de los diputados. El clima social se fue enrajeciendo por la pésima situación económica de los trabajadores, y la ineficacia demostrada por el Gobierno para resolver los problemas planteados.

Durante el mes de junio se sucedieron huelgas laborales en varias localidades, que animaron al nuevo jefe del Gobierno, el conservador Eduardo Dato, a solicitar al rey un real decreto por el que se suspendían cinco artículos de la Constitución, relativos a la detención, prisión, registro domiciliario, traslado forzoso de domicilio y libertades de opinión, reunión y asociación. El reino se convertía así en un trágico campo de concentración. No se restablecieron hasta el 19 de octubre. Fueron detenidos los líderes sindicales y clausurada la Casa del Pueblo en Madrid.

LA HUELGA REVOLUCIONARIA

Pese a la feroz represión gubernativa, el 19 de julio, como queda dicho, comenzó una huelga de ferroviarios y conductores de tranvías en Valencia, contra la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, abreviadamente conocida como la Compañía del Norte, muy poderosa. La Guardia Civil disolvió a tiros una manifestación pacífica de trabajadores, lo que incrementó el odio popular a ese instituto nada civil. Cundieron las protestas por España, con enfrentamientos entre obreros y patronos especialmente duros en Vitoria.

El viernes 10 de agosto a las 20 horas empezó una huelga nacional de ferroviarios y tranviarios. La Federación Nacional de Ferroviarios de España llamó a la huelga general. Una real orden del Ministerio de la Guerra dispuso que en los trenes viajaran fuerzas del Regimiento de Ferrocarriles, para hacerse cargo de ellos si los empleados abandonaban el servicio, y advirtió que cualquier ataque sería juzgado por el *Código de justicia militar* y castigado con pena de muerte. Pese a ello, muchos trenes fueron apedreados. El 12 de agosto se sumaron a la huelga los mineros de Linares.